



SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y de acuerdo a la ley orgánica del municipio de Villa Juárez, S.L.P.

El Ministerio Público se encarga de la investigación de delitos, mientras que la autoridad administrativa aplica sanciones por infracciones a reglamentos

Los municipios pueden expedir bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su territorio.

La seguridad pública es una función del Estado, a cargo de la Federación, estados y municipios.

OBJETIVO: Su objetivo principal es mantener y garantizar la tranquilidad la seguridad pública y salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la prevención de los delitos preservar las libertades, el orden público y la paz.

La ley define los fines de la Seguridad Pública, como la prevención, investigación y persecución de delitos, la reinserción social y la sanción de infracciones administrativas.

Villa Juárez forma parte de los municipios donde se están impartiendo planes de seguridad operativos en modalidad integrada, basados en cuadrantes, vigilancia comunitaria y coordinación estatal.

Constantemente se realizan recorridos por zonas cubiertas por patrullajes con presencia constante de los elementos de Seguridad Pública así como recorridos en Moto patrulla y unidades CRP.

Coordinación y transversalidad entre gobierno municipal, estatal y federal.

Mensualmente se realizan las reuniones de Seguridad Pública en coordinación con Supervisor del Secretariado Ejecutivo de Consejo Estatal de Seguridad Pública, Presidencia Municipal, Guardia Nacional, Fiscalía Estatal y Sindicatura.

PLAN OPERATIVO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Recorridos de patrullaje	Tener presencia de la Policía Municipal y/o Guardia Civil Estatal en las localidades del municipio y su cabecera
Participación ciudadana	Los Ciudadanos Informan Y Alertan A Los Cuerpos De Seguridad Cualquier Hecho O Acontecimiento Que Ponga En Peligro Su Integridad O La De Los Habitantes De La Localidad
Coordinación interinstitucional	Colaboración entre Municipio, Estado, Guardia Nacional, Fiscalía Estatal y Sedena
Prevención comunitaria	Trabajo constante en coordinación con jueces auxiliares para reducir conflictos locales

ACTIVIDADES:

Participar activamente con las autoridades locales y mantener la comunicación efectiva para brindar mejor atención a la ciudadanía.

Solicitar presencia constante de la Guardia Civil Estatal en patrullajes periódicos, coordinados con el municipio.

Dar seguimiento a los acuerdos presentados en las reuniones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Objetivos Principales del Plan Operativo Municipal

Prevención del delito para garantizar la seguridad ciudadana, reduciendo la violencia y delincuencia local

Dignificar los cuerpos policiales, promoviendo profesionalismo, ética y confianza ciudadana.

Fomentar la participación ciudadana mediante los reportes, o llamadas telefónicas para una intervención inmediata.

Establecer coordinación interinstitucional con los tres niveles de gobierno, fortaleciendo la capacidad operativa y recursos disponibles.

Capacitar y certificar al personal de Seguridad Pública.

Establecer un sistema de Carrera Policial Municipal, asegurando estabilidad institucional.

Líneas de Acción

Realizar campañas informativas y conferencias en escuelas y eventos comunitarios sobre prevención del delito.

Implementar vigilancia permanente en espacios de convivencia publica como plazas, campos y canchas deportivas.

Promover cultura de denuncia, mediación de conflictos y fortalecer espacios públicos seguros.

Realizar campañas sobre el cuidado de andar en motocicleta implementando inspecciones sobre el uso de casco, protecciones, uso de licencia, papelería del mueble y placas para así poder solucionar el problema de estandarización y sobre todo mantener todo en regla.

El Plan Operativo de Seguridad Pública Municipal para Villa Juárez, San Luis Potosí, implica la coordinación de diversas estrategias y acciones para garantizar la seguridad de los ciudadanos y el orden público en el municipio. Este plan se enfoca

en la prevención del delito, la respuesta a emergencias y la colaboración con otras instancias de seguridad.

Se implementan programas de prevención social del delito, enfocados en la atención a grupos vulnerables, actividades recreativas y deportivas, así como campañas de concientización sobre seguridad ciudadana.

VIGILANCIA Y PATRULLAJES

Se establecen rutas y horarios de patrullaje por parte de elementos de seguridad pública municipal, cubriendo las diferentes zonas del municipio, incluyendo sus 18 comunidades.

Coordinación con otras instancias:

Se mantiene una estrecha colaboración con la policía estatal, la guardia nacional, Sedena y otras corporaciones de seguridad para atender incidentes que requieran de una respuesta coordinada y mayor capacidad operativa.

RESPUESTA A EMERGENCIAS:

En coordinación con protección civil, se atienden emergencias como incendios, accidentes y situaciones de riesgo, garantizando una respuesta oportuna y eficiente.

Capacitación y Profesionalización:

Se invierte en la capacitación continua de los elementos de seguridad pública municipal, para mejorar sus habilidades y conocimientos en materia de seguridad ciudadana y atención a la población por medio de capacitaciones.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Se fomenta la participación activa de la ciudadanía en la prevención del delito, a través de la denuncia de actividades sospechosas y la colaboración con las autoridades para la identificación de zonas de riesgo.

En el área de seguridad pública municipal se está trabajando para mejorar la atención ciudadana en una inmediata atención al llamado de auxilio y de esta manera mejorar los servicios a la comunidad.

Actualmente se está trabajando en la certificación de los elementos de seguridad pública y de esta manera cuentan con las certificaciones CUIP y CUP con la finalidad de tener una corporación certificada, además de implementar las acciones necesarias para atender las necesidades de los elementos policiales según las determinaciones del centro de control y confianza.

Se realizan recorridos aleatorios en las 18 localidades del municipio y su cabecera

Para el desarrollo de las actividades se está trabajando en el desarrollo del personal para ello se les está dotando de uniformes y de implementos necesarios así como vehículos oficiales para realizar los traslados hacia sus recorridos y de la misma manera optimizar la respuesta inmediata a las solicitudes de la población que lo requiera de una manera óptima, así mismo se continua trabajando con la certificación de los Elementos Policiales en la Academia.

- Se cuenta con dos turnos de elementos policiales que laboran un turno de 24 x 24 en ambos turnos se cuenta con la participación de elementos de sexo femenino que su apoyo es crucial para la atención especializada a víctimas de violencia de género, la mejora de la relación con la comunidad y la promoción de la igualdad de género dentro de la propia institución. .
- La Adquisición dos unidades más de patrullas recientemente hace más eficiente la atención ciudadana así como los recorridos dentro de cabecera municipal como a sus diferentes comunidades para prevenir la comisión de faltas y delitos como son: robos a casa habitación, robo de vehículos, violencia familiar, evitar el consumo de alcohol en espacios públicos o plazas públicas.

PROGRAMA MENSUAL

1. garantizar la seguridad de los ciudadanos en la cabecera municipal, así como en las comunidades, la paz pública y el respeto a sus bienes y pertenencias.

- Se pretende realizar un aproximado 40 recorridos de manera mensual en la cabecera municipal incluyendo sus 18 comunidades de manera aleatoria para la prevención y sanción de delitos, así como el mantenimiento del orden público para protección de los derechos de los ciudadanos, buscando la convivencia pacífica y la prevención de la violencia,
- Realizar 30 recorridos pie tierra por las diferentes calles del centro y plaza principal del municipio.
- se realizara y se mantendrá actualizada una base de datos para tener la información sobre los detenidos así como reincidentes en barandilla por faltas administrativas, así como por delitos y de esta manera mantener un control y una estadística que nos permita medir la cantidad de delitos cometidos.
- Mantener a la baja los índices delictivos del municipio
- Realizar por lo menos un operativo de manera mensual en coordinación con guardia nacional con la finalidad de mantener a la baja la incidencia delictiva.

- Disminuir el número de accidentes, con operativos preventivos.
- Realizar operativos por lo menos uno al mes en el municipio para concientizar sobre el uso de casco, que no manejen en estado de ebriedad o con aliento alcohólico, etc.
- se continuara con la capacitación de los elementos policiales para una mayor eficacia en el funcionamiento de la policía.
- Recorridos de vialidad en escuelas de cabecera Municipal.

Plan de recorridos de vialidad en los planteles educativos

CICLO ESCOLAR 2026-2027	Días Efectivos
Agosto 2025	vacaciones
Septiembre	17
Octubre	22
Noviembre	16
Diciembre	15
Enero 2026	14
Febrero	18
Marzo	16
Abril	14
Mayo	17
Junio	21
Julio	10

ATENTAMENTE

OMAR AYECH LOZANO
SUB DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
 “2026 Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”